

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS
DIA: 26 de mayo de 2022

ASISTENTES

Presidenta

D^a Eva Muñoz Herrero

Diputados/as asistentes:

D. Luís Matías Ágreda Toro

D. Saturnino de Gregorio Alcalde

D. Raúl Lozano Corchón.

D^a Ascensión Pérez Gómez

D. Juan Pascual Ballano

D. María Marín Ganso

D. José Javier Gómez Pardo

D. Jesús Alberto Abad Escribano

Secretaria delegada

D^a Mercedes Alcalde Alonso.

En sesión celebrada, el veintiséis de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia, de D^a Eva Muñoz Herrero.

1.- Aprobación acta.

No habiéndose formulado alegaciones por los Sres./ras Diputados/as presentes, se aprueba el Acta de la Sesión celebrada el 22 de marzo de 2022.

2.- Centros Residenciales

1. Movimiento Centros Residenciales y estado de ocupación de plazas: centros propios y centros concertados y lista de espera.

D^a Eva Muñoz Herrero da cuenta de la ocupación residencial a 20 de mayo de 2022:



RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE DIPUTACIÓN

OCUPACIÓN RESIDENCIAL A 20 DE MAYO DE 2022

- **NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS. AGREDA**

- Capacidad: 106 plazas autorizadas
- Reserva de plazas para urgencias: 2
- Ocupación: 94 plazas
- Plazas vacantes: 12

- **SAN JOSE. EL BURGO DE OSMA**

SECCION GERIATRIA:

- Capacidad: 41 plazas autorizadas
- Reserva de plazas para urgencias: 2
- Ocupación: 38 plazas
- Plazas vacantes: 1

SECCION PSIQUIATRIA Y SECCION DISCAPACITADOS PSIQUICOS: Autorizada la unión de las dos secciones el 20 de marzo de 2019, por cierre temporal de la sección de discapacitados psíquicos durante un plazo de 4 años

- Capacidad: 95 plazas autorizadas
- Ocupación: 54 plazas
- Plazas Vacantes: 41 plazas. NO SE HACEN INGRESOS EN ESTAS SECCIONES

- **PLAZAS CONCERTADAS CON OTROS CENTROS RESIDENCIALES:**

- Ntra. Sra. de Las Mercedes de El Royo: 4 plazas
- Ntra. Sra. de la Vega de Serón de Nágima: 1 plaza.
- Centro asistencial San Juan de Dios de Palencia: 9 plazas.
- Hermanas Hospitalarias, centro San Luis, Palencia: 5 plazas.
- San Juan de Dios, Lérida: 1 plaza.



LISTA DE ESPERA A 20 DE MAYO DE 2022

- **LISTA DE ESPERA:**

- RESIDENCIA SAN JOSÉ: 3

1- ingreso previsto: 31/05/2022

- RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS: 1

1-Ingreso previsto: 26/05/2022

- **SOLICITUDES DE PLAZA EN ESTUDIO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCLUIRSE EN LISTA DE ESPERA:**

RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS: 5 solicitudes.

RESIDENCIA SAN JOSÉ DE EL BURGO DE OSMA: 2 solicitudes.



2. Revisión de tasas.

D^a Eva Muñoz Herrero informa que de enero a 20 de mayo de 2022 se han tramitado 4 expedientes de revisión de tasas; 1 en las residencias de San José, 2 en Ntra. Sra. de los Milagros y 1 en San Juan de Dios de Palencia, en los 4 casos los residentes estaban abonando la tasa de costo plaza y revisada su situación económica se establece nueva tasa del 80% de su pensión, todo ello de acuerdo a la norma reguladora de precio público de Diputación.

3.- Ayudas para situaciones de Urgencia Social

1. Informe Ayudas para situaciones urgencia social. Enero-16 de mayo 2022.



PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL 1 ENERO 2022 A 16 DE MAYO DE 2022

	CEAS ALMAZÁN	CEAS MONCAYO	CEAS PINARES NORTE	CEAS PINARES SUR	CEAS RIBERA DEL DUERO	CEAS SORIA RURAL	CEAS TIERRAS ALTAS	CEAS SUR	Total general
Alimentación									
Nº de Conceptos	20	5		4	7	10			46
Cuantías	6.060,00 €	1.550,00 €		1.307,00 €	2.500,00 €	4.370,00 €			15.787,00 €
Alimentación infantil especial									
Nº de Conceptos				1					1
Cuantías				80					80
Cuidados personales esenciales (Vestido, higiene)									
Nº de Conceptos	15	5		1	5	7			33
Cuantías	2.635,00 €	650,00 €		600,00 €	1.416,00 €	680,00 €			5.981,00 €
Gastos farmacéuticos									
Nº de Conceptos		2		1					3
Cuantías		300,00 €		280,00 €					580,00 €
Pago alquiler									
Nº de Conceptos	8	4	1		6	3	2		24
Cuantías	5.300,00 €	2.600,00 €	690,00 €		4.077,00 €	2.150,00 €	1.740,00 €		16.557,00 €
Pago de cuota hipotecaria									
Nº de Conceptos	3			1	1				5
Cuantías	1.986,00 €			1.160,00 €	561,00 €				3.707,00 €
Reparación o acondicionamiento del hogar									
Nº de Conceptos	1				1			1	3
Cuantías	159,00 €				1.570,00 €			1.185,00 €	2.914,00 €
Otros (Especificar)									
Nº de Conceptos	2	2			1				5
Cuantías	595	334			139				1068
Total Nº de Conceptos	68	23	3	10	28	21	6	1	160
Total Cuantías	23.166,00 €	7.550,00 €	1.120,00 €	4.700,00 €	14.447,00 €	7.650,00 €	5.262,00 €	1.185,00 €	65.080,00 €



Destacar que el concepto más financiado de ayuda es el de necesidades básicas de la vivienda, alimentación y alquiler y con respecto a los Centros de Acción Social se más ayudas se han gestionado ha sido Ceas de Almazán, Soria Rural y Pinares Sur.

4.- Servicio de Ayuda a Domicilio

- Informe Servicio ayuda a domicilio. Enero- 15 marzo 2022.

DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2022

CEAS	DATOS 20/12/2021	COMISION 8/02/2022		COMISION 15/03/2022		COMISION 11/04/2022		COMISION 17/5/2022		TOTAL
		ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	
ALMAZAN	80	5	3	0	2	2	0	2	2	82
BERLANGA	56	0	1	1	3	1	0	1	1	54
GOMARA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15
MONCAYO	130	3	7	4	2	3	3	4	4	128
P.NORTE	164	4	4	3	2	1	2	1	5	160
P.SUR	107	4	5	9	7	3	0	1	6	106
RIBERA	200	2	6	8	0	8	4	5	9	204
SORIA RURAL	92	9	4	2	2	4	0	3	6	98
T. ALTAS	35	1	7	3	3	1	0	4	2	32
Z. SUR	64	6	2	6	4	4	4	2	5	67
TOTAL	943	34	39	36	25	27	13	23	40	946

La señora presidenta informa que con fecha 17 de mayo se ha formalizado el nuevo contrato de servicios para la prestación del servicio de ayuda a Domicilio con la empresa ARALIA.

Como ya se informó la comisión anterior, el 15 de marzo de 2022 la empresa SACYR Social S.L, interpone recurso especial en materia de contratación frente al Tribunal Administrativo en materia de contratación de Catilla y León.

Con fecha 12 de mayo se recibe en Diputación notificación del Tribunal desestimando el recurso especial establecido por SACYR Social y levantando la suspensión del procedimiento, permitiendo así la firma del nuevo contrato.

5.- Servicio de Teleasistencia

1. Informe Servicio Teleasistencia. Enero- 15 marzo 2022.

Como se puede observar en el cuadro se continua con la dinámica ascendente de los usuarios de teleasistencia al igual que en el ejercicio 2021.



DATOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA. AÑO 2022																													
CEAS	31/12/2021	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		DATOS ACUMULADOS			
	EN SERVICIO	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	EN SERVICIO	
ALMAZÁN	74	3	1	1		2	2	2	1																		8	4	78
BERLANGA	42		3			2		2																			4	3	43
GÓMARA	10	3	1	2					1																		5	2	13
MONCAYO	61	4		2		6	1	3	3																		15	4	72
PIN. NORTE	59			2	2	2																					4	2	61
PIN. SUR	92	5	2	8	1	5	2	2	3																		20	8	104
RIBERA	152		2	4	1	12	1	2																			18	4	166
SORIA RURAL	62	5	2	6		3		3																			17	2	77
TIERRAS ALTAS	22																										0	0	22
ZONA SUR	31		2			4			1																		4	3	32
TOTAL	605	20	13	25	4	36	6	14	9																		95	32	668



6.- IV PLAN DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE SORIA 2022-2025.

D^a. Eva M^a Muñoz Herrero da cuenta del IV Plan de igualdad y contra violencia de género de la Provincia de Soria 2022-2025.

Este nuevo Plan mantiene coherencia y se define dentro de marco normativo comunitario, nacional, autonómico y local; estrategia europea de igualdad de género, leyes orgánicas de protección contra la violencia y para la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, Plan Estratégico de igualdad de género 2022-2025 de Castilla y León, etc.

El IV Plan Provincial de Igualdad y contra la Violencia de Género se elabora en el ejercicio de las competencias de la Diputación Provincial de Soria cuya atribución viene definida en la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y, de forma más concreta, en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, donde se otorga a las Diputaciones Provinciales la competencia para la planificación de los servicios sociales, en el marco, desarrollo y ejecución de la planificación autonómica.

El IV Plan es la herramienta más importante para el impulso e implementación y coordinación de actuaciones en los municipios de la provincia de Soria, el plan pretende ser un instrumento que apuesta por la innovación, la flexibilidad y la apertura a nuevas propuestas, incorporando a la sociedad y potenciando el trabajo conjunto de redes sociales y potenciando la implicación de las estructuras políticas y organizativas.

Los principios rectores:

- Transversalidad
- Operatividad política y técnica.
- Legalidad y negociación.
- Participación colectiva, integración y corresponsabilidad.
- Interseccionalidad, flexibilidad y dinamismo.
- Mainstreaming de género.
- Sistemático-coherente mediante diagnóstico y evaluación.
- Ámbito de actuación territorial, personal y temporal

Líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1: Política institucional de género; es fundamental que en todos los departamentos de Diputación de Soria se trabaje con perspectiva de género.
- Línea estratégica 2: prevención y erradicación de la violencia de género, acciones que contribuyan a concienciar a la población sobre este hecho
- Línea estratégica 3: conciliación de la vida personal, familiar y laboral y



corresponsabilidad.

- Línea estratégica 4: Promoción en el empleo y participación de la ciudadanía.
- Línea estratégica 5: salud y calidad de vida.
- Línea estratégica 6: conciencia de diversidad, género y educación en valores de igualdad.
- Línea estratégica 7: cooperación y coordinación.
- Línea estratégica 8: Formación, evaluación e investigación.

La vigencia del plan es cuatro años y se incluye cronograma de actuaciones de forma trimestral.

En el punto 10 y 11 del plan se establece un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación del plan que analizará el proceso de implementación, los resultados y adaptación si fuese necesario, así como aspectos a incidir en el futuro.

D. José Javier Gómez Pardo interviene exponiendo que consideran esencial que el IV Plan de igualdad y contra la violencia de género forma parte de la mesa del diálogo social para que los diferentes agentes puedan estudiar la propuesta y realizar las aportaciones que se consideren con anterioridad a la aprobación del plan en pleno de la corporación.

Así mismo, señala que desconocen la evaluación del III plan y que debiera ser presentado a la Comisión de Transversalidad creada en su día. En la encuesta de ciudadanía realizada y presentada en el diagnóstico no esta recogida la muestra, dato que consideran importante.

Sigue exponiendo:

- Falta por especificar la financiación del plan, no hay compromiso económico firme, las actuaciones no estas presupuestadas.
- Referente al análisis, finalidad y objetivos en ningún momento del plan se recoge la raíz de la problemática de la desigualdad y la violencia, la palabra “machismo” no aparece en todo el documento.

Sobre este punto D. Raúl Lozano expone que las palabras “machismo” o “feminismo” no le gustan, invitan a entrar en polémicas de conceptos que no es efectiva.

Sigue el Señor José Javier Gómez Pardo realizando aportaciones sobre el IV Plan de igualdad presentado:

1. Línea estratégica 1. Política Institucional de género debiera recogerse la “Mesa de dialogo social”, como ya expuso anteriormente.
2. Línea estratégica 2. Prevención y erradicación de la violencia de género no considera adecuada la acción “talleres de resolución de conflictos de pareja”. En esta misma línea deberá especificarse como acción el apoyo por parte de Diputación a los ayuntamientos



de la provincia para el establecimiento de actuaciones por parte de estos, concretamente en las financiaciones del Pacto de Estado.

3. Línea estratégica 3. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral se recoge como acción la difusión de los recursos tales como escuelas infantiles, aulas, centros de día, etc. Añota que no se concreta con que recursos contamos, debiendo figurar los recursos que favorecen la conciliación familiar de nuestra provincia.

4. Línea estratégica 6. Conciencia de la diversidad, género y educación en valores de igualdad. Su grupo consideran que debiera incluir actuaciones con las personas mayores, puesto que es el colectivo más numeroso en nuestra provincia.

5. Línea estratégica 7. Cooperación y coordinación en la acción de fomento a la participación de las redes colaborativas. En esta línea falta por incluir la colaboración a través del diálogo social.

6. Con respecto a la evaluación del plan añota que faltan indicadores para medir el impacto provocado por las diferentes actuaciones.

Como conclusión expone que es necesario una reunión de la Comisión de Transversalidad de género de la corporación para el estudio del IV Plan de igualdad y contra la violencia de género presentado y su traslado a la mesa del dialogo social. Es un tema muy importante y que debe ser debatido por todos los agentes sociales, la forma de presentarlo en Comisión de Servicios Sociales y posterior punto del pleno no es el adecuado, se pide la máxima transparencia en el asunto que nos ocupa.

Por parte de la Presidenta de la Comisión se realizan la siguientes aclaraciones:

La financiación detallada no aparece en ninguno de los planes de 4 años presentados, se hace referencia a la voluntad de la corporación y también dependerá de las financiaciones de la Junta de Castilla y León y otras subvenciones. Esta comisión aprobó por unanimidad el Plan de adiciones en el año 2021 y la financiación era recogida de igual forma al presentado actualmente.

Con respecto a la palabra “machismo”, también se ha eliminado en el título “entre hombres y mujeres”, se aboga por todas las concepciones posibles de igualdad, así como el respeto a la diversidad en consonancia con el Plan estratégico de Castilla y León 2022-2025.

El apoyo por parte de los técnicos de servicios sociales para orientación y colaboración en materia de igualdad con los diferentes ayuntamientos se está realizando y se seguirá manteniendo para todos aquellos que lo soliciten al CEAS, pero también debe exponerse que es una subvención directa a los ayuntamientos y la decisión del gasto es competencia de cada corporación.

En el debate del traslado a la mesa de dialogo social que hasta la fecha no ha sido realizado con otros planes, han sido estudiados y dictaminados por esta comisión con anterioridad a ser aprobados por el pleno de Diputación. Una vez aprobado se trasladará a la mesa del dialogo social y a la Comisión de Transversalidad.



Doña Ascensión Pérez Gómez resume puntos de la exposición realizada por el grupo socialista; financiación, conciliación, actuación con personas mayores y considera que se puede hacer estas y otras aportaciones; igualdad y la prevención de la violencia de género es un tema actual e importante. Hay que valorar del plan presentado, que está elaborado por expertos y validado por técnicos de servicios sociales, lo considera un documento preparado para dictaminar.

D^a. Eva M^a Muñoz Herrero da las gracias por las aportaciones realizadas, no obstante, el plan es documento elaborado con suficiente respaldo técnico y pide se proceda a la votación para dictamen de la Comisión.

Visto:

1. Contenido de IV PLAN DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE SORIA 2022-2025.

2. Informe favorable del Departamento de Servicios Sociales.

La Comisión de Servicios Sociales, igualdad y coordinación de residencias por mayoría de sus miembros asistentes, con el voto favorable del Grupo Popular y Grupo P.P.S.O. y Ciudadanos y abstención del Grupo Socialista, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE

La aprobación del IV PLAN DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE SORIA 2022-2025.

Se pasa a estudio y aprobación por el Pleno Provincial

7.- Ruegos y preguntas

D. José Javier Gómez Pardo se interesa por la inversión prevista en el nuevo proyecto de la residencia de San José financiado con fondos europeos y el ascensor de Ntra. Sra. de Los Milagros.

D^a. Eva M^a Muñoz Herrero que de los diferentes proyectos financiados para los centros residenciales hay algunos que están más avanzados como el del ascensor de Ntra. Sra. de Los Milagros que ya está adjudicado pendiente de ejecución, las salas telemáticas o la sala de terapia ocupacional. En lo referente a la obra de San José para el proyecto “MI CASA” se está realizando el proyecto de la obra.

La presidenta ofrece visitar la residencia de San José cuando el proyecto este avanzado.

D. José Javier Gómez Pardo recuerda la petición que se realizó a la Junta de Castilla y León para mayor financiación en residencias de Diputación Provincial.

Don Jesús Alberto Abad Escribano señala que la actuación con residencias es necesario, sea solicitado en diferentes ocasiones y es necesario que la corporación se ponga en marcha para buscar mejor viabilidad y gestión a las residencias titularidad de Diputación.

Doña Ascensión Pérez Gómez incide en que esta situación de déficit de las residencias no es algo nuevo, ni que afecte únicamente a esta legislatura, se arrastra desde hace



años y es un trabajo que deben asumir todos los grupos políticos.

D^a. Eva M^a Muñoz Herrero recalca que en esta legislatura sí se está trabajando en asuntos residenciales.

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las once horas, de la que se extiende la presente Acta, y de lo que yo como Secretaría CERTIFICO.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA